

La Reserva de la Biosfera de Monfragüe

Su territorio. Recursos e infraestructuras

El 11 de marzo de 2003, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acuerda proponer, ante la Unesco, la designación de Monfragüe como Reserva de la Biosfera, obteniéndose su declaración en julio de ese mismo año y siendo aprobada definitivamente por el Comité Internacional que se lo comunica a la Delegación Española, ante la Unesco, el 9 de septiembre de 2003.

La Reserva de la Biosfera de Monfragüe, única de Extremadura, ocupa una superficie de 116.160 Ha que afecta a catorce términos municipales - Casas de Millán, Casas de Miravete, Casatejada, Deloitosa, Higuera de Albalat, Jaraicejo, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Romangordo, Saucedilla, Serradilla, Serrejón, Tostil y Torrejón el Rubio -. Básicamente, se trata de un mar de encinas y alcornoques - las características dehesas -, con dos grandes cursos fluviales en el centro, que serpentean por una cadena de sierras con laderas cubiertas de exuberante matorral mediterráneo donde habitan numerosas especies amenazadas.

El área central constituye la zona núcleo de la Reserva con una superficie de 12.830 Ha, en el interior del Parque Nacional de Monfragüe.

Enlaces de interés:
<http://reservabiosferamonfrague.com>



Centro de Interpretación de la Naturaleza, Villarreal de San Carlos, C/1 Monfragüe

La zona de protección o zona tampón ocupa una superficie de 15.360 Ha, abarcando también parte del actual Parque Nacional y parte del área periférica de protección del mismo.

La zona de transición abarca la superficie restante, 87.970 Ha, y sus límites coinciden con los de la Zona Periférica de Protección - ZPP- del Parque Nacional de Monfragüe e incluye en su interior 5 núcleos urbanos - Casas de Miravete, Jaraicejo, Serradilla, Torrejón el Rubio y Villarreal de San Carlos (pedanía de Serradilla)-.

¿Qué es una Reserva de la Biosfera?

Las Reservas de la Biosfera son zonas que pertenecen a ecosistemas terrestres o costeros, propuestos por los diferentes miembros de la UNESCO y reconocidas a nivel internacional por el programa "Hombre y Biosfera" (MaB). Las Reservas de la Biosfera incluyen una gran variedad de entornos naturales y tratan de integrar la protección de los elementos naturales existentes, con la protección de formas tradicionales de explotación sostenible de los recursos naturales.

Las Reservas de la Biosfera cumplen tres funciones:

- Conservar los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
- Fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.
- Prestar apoyo a proyectos de demostración, investigación, educación y capacitación, sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.



Actividades sostenibles en la dehesa. Dececho, C3 Montaña



Buitre negro, C3 Montaña

En la actualidad han sido declaradas más de seiscientas reservas de la biosfera a nivel mundial, de las que 45 podemos encontrarlas en territorio español.

Enlaces de interés:

www.unesco.org

www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/reservas-biosfera

Cómo se gestiona una Reserva de la Biosfera

El artículo 67 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece que las Reservas de la Biosfera españolas, para su integración y mantenimiento como tales, deberán disponer de una ordenación especial integrada por:

Una o varias zonas núcleo que sean espacios naturales protegidos.

Una o varias zonas de protección de las zonas núcleo (zonas tampón) que permitan la integración de la conservación de la zona núcleo con el desarrollo ambientalmente sostenible en estas áreas.

Una o varias zonas de transición que permitan incentivar el desarrollo socioeconómico para la mejora del bienestar de la población.

Además, deberán contar con estrategias específicas de evolución hacia unos objetivos señalados, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB.

Por último, debe contar con un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas específicos.

Enlaces de interés:
<http://extremambiente.gobex.es>
www.boe.es



Reunión sobre acciones en la Reserva de la Biosfera, CDI Monfragüe

Según el Decreto 209/2000, la gestión de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura, que la ejercerá a través de los siguientes órganos: Consejo competente en materia de medio ambiente, Director General competente en materia de Áreas Protegidas.

Además, se establece un Consejo de Participación de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe que es el órgano colegiado de participación de la sociedad en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

El Plan de Acción

de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe

La Ley 42/2007 en su artículo de "Características de las Reservas de la Biosfera" afirma que "éstas deben contar como mínimo con unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB".

La Red de Reservas de la Biosfera Españolas desarrolló en 2006 la "Estrategia de Lanzarote" en la que en su objetivo 11.2 Organización Administrativa y Plan de Acción recomienda a cada una de las Reservas integrantes de la Red "Establecer un programa de actuación a corto-medio plazo y un presupuesto anual que refleje las actuaciones a realizar en ese periodo".

Plan de Acción de Montseny (2009-2013) que supone la continuidad del Plan de Acción de Lanzarote (2006-2008) y la aplicación de los principios del Plan de Acción de Madrid (2008-2013) de ámbito mundial. En dicho plan, se pone de manifiesto la necesidad de aplicación de modelos de planificación participada que garanticen el ordenamiento de las acciones para conseguir los objetivos de la Reserva de la Biosfera y la implicación de todos los colectivos implicados en su desarrollo.

Enlaces de interés:

<http://dl.dip-cacerees.es/proyectos/pctbrm/>



Montañía para todos. CDI Montañía.

El objetivo del Plan de Acción de la RBM es "Articular una estrategia y planificar de forma participativa acciones a desarrollar en el territorio para cumplir los objetivos de conservación, educación, investigación, formación y desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe".

El desarrollo del PAREM se ha realizado con la implicación de todos los agentes, entidades, asociaciones y organizaciones involucradas en el territorio con el turismo y el medio ambiente. Para ello, se crearon dos estructuras abiertas que se mantienen a lo largo de todo el proceso para realizar el seguimiento, evaluación y ejecución del propio Plan: el Grupo de Trabajo y el Foro Permanente.

Figuras de protección medioambiental de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe

Actualmente el área de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe se encuentra amparada legalmente por muy diversas y variadas figuras de protección, incluida la propia reserva de la biosfera, compatibles y en muchos casos complementarias y que forman parte de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, como define la Ley 9/2006 que modifica la Ley 8/1998 de Conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.

Por su reconocimiento nacional e internacional y por ser el núcleo de la RBM debemos indicar en primer lugar el **Parque Nacional de Monfragüe**, declarado en marzo de 2007 por el gobierno de la nación y que fue el decimocuarto en obtener esta categoría. Sus 18.386 Ha protegen el área de monte mediterráneo más representativo de toda su área de distribución.

Como espacios de la Red Natura 2000 de la Unión Europea encontramos la ZEPA (Zona de Especial Protección para la Aves), denominada "Monfragüe y las dehesas del entorno", que coincide en superficie con la RBM y con la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Monfragüe - Directiva Aves (79/409/CEE)- y parte de las ZEPAs "Riberos del Almonte" y "Río y Pinares del Tiétar".



Pertenecientes también a la Red Natura 2000 están los LICs (Lugares de Interés Comunitario) denominados "Monfragüe", "Río Tiétar", "Riberos del Almonte" y "Barbaón y Calzones". El primero es muy similar en extensión y características a la ZEPA del mismo nombre, mientras que el segundo y el tercero representan la unión, a modo de corredor, de dicho parque con la Sierra de Gredos y Villuercas, respectivamente, y el último, de algo menos de 1800 Ha, protege dos importantes cauces estacionales del noroeste de la reserva.

Por último, y dentro de la Red de Espacios Naturales de Extremadura, encontramos dos espacios más, el "Almez de Lugar Nuevo" y el "Alcornoque el Abuelo", dos Árboles Singulares de Extremadura situados en los términos municipales de Serradilla y Toril, respectivamente.

Enlaces de interés:

www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/
<http://extremambiente.gobex.es>

**FIGURAS DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA RESERVA
DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE**

UNESCO

CONTOURNO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE

RED NATURA 2000

ZEPA

- COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE SAUCEDILLA
- EMBALSE DE ARROCAMPO
- EMBALSE DE VALDECAÑAS
- MONFRAGÜE Y LAS DEHESAS DEL ENTORNO
- RIO Y PINARES DEL TIETAR
- RIVEROS DEL ALMONTE

LIC

- ARROYOS BARBAON Y CALZONES
- LIC MONFRAGÜE
- RIO ALMONTE
- RIO TIETAR

RENPEX

- Parque Nacional de Monfragüe
- Arbol Singular Alcomosque El Abuelo (Desaparecido)
- Arbol Singular Almez de Lugar Nuevo

